



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



RESOLUCIÓN AGT N° 159 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de septiembre de 2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, Resoluciones AGT N° 47 y 63 de 2012, Resolución AGT N° 134 y 154/13, Oficio ATPCyF N° 2 N° 347/13, las solicitudes de licencia AP N° 10428 y 10628, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que por Resolución AGT N° 154/13 la Asesora General Tutelar, Dra. Laura C. Musa designó en su reemplazo durante los días 09 al 13 de septiembre, en forma indistinta; a las Sras. Asesoras Adjuntas, Dra. Magdalena Beatriz GIAVARINO y Dra. Maria de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA.-

Que por Resolución AGT N° 47/2012, en su Art. 3º, se dispuso la cobertura interina de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el Fuero Penal,

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Contravencional y de Faltas N° 2, por la Asesora General Adjunta de Menores, Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA hasta que se sustancie el respectivo concurso.-

Que mediante Resolución AGT N° 134/13 se aprobó la licencia por Razones Particulares para el día 16 de septiembre de 2013, de la Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA, en la cual se resolvió que sería subrogada por la Dra. Durga M. P. ANGULO.-

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias la Dra. Durga M. P. ANGULO, ingresó la solicitud N°10428 por licencia ordinaria para el periodo comprendido entre el 16 al 20 de septiembre del 2013.-

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias la Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA, ingresó la solicitud N° 10628 mediante las cuales requirió licencia excepcional (prevista por el art. 62 del Reglamento de Personal del Ministerio Público) para los días 19 y 20 de septiembre por haber sido invitada en carácter de ponente, por el Dr. Luis Nelli, Decano de la Universidad Nacional de Misiones, a un Congreso a efectuarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Que en virtud de lo antes expuesto, y de acuerdo a la propuesta cursada por la Sra. Asesora corresponde designar a la Dra. Milagros PIERRI ALFONSIN Prosecretaria Letrada de Cámara, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar en lo Penal Contravencional y Faltas N° 2, mientras esta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE

RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

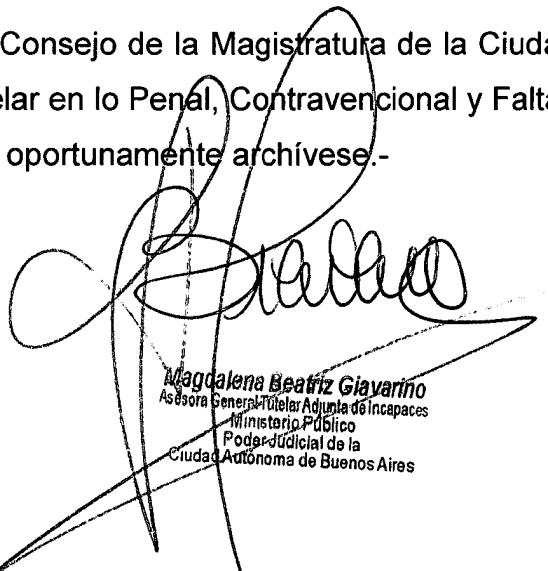
"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

ARTÍCULO N° 1.- Dejar sin efecto la subrogancia dispuesta para el día 16 de septiembre de 2013 mediante la Resolución AGT 134/13.-

ARTÍCULO N° 2.- Conceder la licencia excepcional solicitada para los días 19 y 20 de septiembre de 2013, a la Sra. Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA.-

ARTICULO N° 3.- Designar a la Dra. Milagros PIERRI ALFONSIN Prosecretaria Letrada de Cámara, para que subroge en las funciones de Asesora Tutelar a la Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA, durante los días 16, 19 y 20 de septiembre, por aplicación del Art.18 inc. 6 de la Ley 1903.-

ARTÍCULO N° 4.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.-



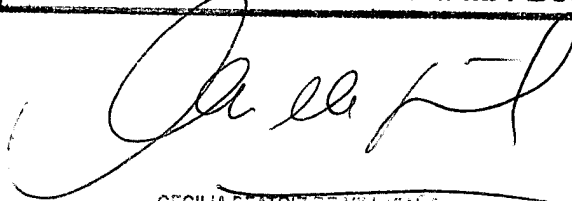
Magdalena Beatriz Giavarino
Asesora General Tutelar Adjunta de Incapaces
Ministerio Público
Poder Judicial de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 159/13 T° XIV F° 380-381 FECHA 13-09-13



CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTOR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES